CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 19 de Setiembre de 2.018.

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en referencia al Llamado C.D Nº 19/2018 con ID Nº 352.108 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** a fin de justificar lo siguiente:

Se ha hecho este 2º llamado con la misma denominación ***debido a que recientemente se ha liberado el saldo de una adjudicación de Equipos Informáticos Rubro 540 y además recientemente han surgido nuevas necesidades de los Juzgados de Paz***. Por esta razón el llamado en cuestión, cabe mencionar que no estamos eludiendo el proceso del llamado para no realizar una LCO, teniendo en cuenta que la suma de los dos llamados totaliza la suma de Gs. 80.000.000 y corresponde a la modalidad de Contratación Directa.

Sin otro particular, y esperando un despacho favorable a la mencionado más arriba, propicia es la ocasión para saludarlo con mi mas distinguida consideración

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C